



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA



SALTA, 7 de noviembre de 2012

VISTO el Proyecto de Investigación N° 1881/0 "ANÁLISIS DE ASPECTOS ECONÓMICOS, BIOTECNOLÓGICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES DEL MERCADO DE PRODUCTOS TRANSGÉNICOS DEL NORTE ARGENTINO. PARTE II", bajo la Dirección de la Lic. Lidia Rosa Elías y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2375-12 la Lic. Elías, solicita la incorporación del Ing. Agustín Penno, al Proyecto 1881/0.

Que se realizaron las verificaciones correspondientes de incompatibilidad, plan de trabajo, registro en el sistema SIGECI, etc.

Que mediante Despacho N° 94-12 la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Décimo Segunda Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho N° 94-12 de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décimo Segunda Reunión Ordinaria de fecha 7 de Noviembre de 2012)

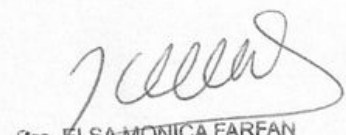
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Incorporación del Ing. Agustín Alejandro Penno DNI N° 31.956.181, como colaborador del Proyecto N° 1881/0, bajo la Dirección de la Lic. Lidia Rosa Elías, a partir del 31 de octubre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Elías, Ing. Penno y Dirección de Gestión de Programas y Proyectos. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 248 / 2012- CCI


Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa